

Radicación: N° 2014-253
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Joaquín Numael Bello León
Accionado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares y otras



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2014-253
Medio de Control: NULIDAD Y RETABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JOSÉ NUMAEL BELLO LEÓN
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del primero (01) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el veintidós (22) de enero de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 222-227

² Folios 169-174